

# CERO TOLERANCIA

## ANUNCIO DE PREA

La Oficina del Sheriff del Condado Maricopa tiene una política de **cero tolerancia** en lo que respecta a incidentes de agresión y acoso sexuales. La Ley de Eliminación de Violaciones en Prisiones fue promulgada por el Congreso de los Estados Unidos en Septiembre del 2003. Cualquier acto o comportamiento de naturaleza sexual dirigido hacia un recluso por otro recluso, miembro del personal, voluntario, representante de la agencia o cualquier otra persona se debe reportar de inmediato o tan pronto como sea posible para que se puedan tomar las medidas adecuadas. Los reclusos pueden denunciar incidentes de agresión o acoso sexuales utilizando una de las siguientes opciones:

- ◆ Notificar verbalmente a cualquier miembro del personal de la Oficina del Sheriff o al personal médico
  - ◆ Notificar verbalmente a cualquier supervisor
  - ◆ Mandar un formulario de queja para reclusos/ o uno electrónico a través de una tableta
  - ◆ Mandar un formulario de solicitud de necesidades de salud/ o uno electrónico a través de una tableta
  - ◆ A través de una tableta cuando la alegación de PREA no sea de emergencia
  - ◆ Contactar a Testigo Silencioso al (480)948-6377
- 
- Los incidentes denunciados serán investigados a fondo y se harán cargos penales contra aquellos sospechosos de participar en cualquier forma de agresión sexual
  - Durante el día, el personal no médico del sexo opuesto puede ingresar a su unidad de vivienda o área de estar por diversas razones. Debe estar completamente vestido en cualquier momento que esté fuera de su celda o cama asignada
  - Cuando decida ducharse, realizar funciones corporales o cambiarse de ropa, es su responsabilidad ser consciente del personal no médico del sexo opuesto que ingresa a su unidad de vivienda
  - Si tiene alguna pregunta, favor de contactar a un oficial de MCSO



MARICOPA COUNTY  
SHERIFF'S OFFICE

Revisado en marzo de 2025

